CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA
Nit. 890.480.041-1

RADICADO No: 9377977 **NUC RUE No:**

MATRÍCULA: 366507-21 **NIT:** 901005105

SOLICITADO: CORPORACION VISION DE PAZ **FECHA Y HORA:** 2024-05-29 4:29 P.M.

CLIENTE: CORPORACION VISION DE PAZ **IDENTIFICACIÓN:** 901005105

DIRECCIÓN: CLL 12 DE OCTUBRE NUMERO 35 - 04 BARRIO LO AMADO **TELÉFONO:** 6056365469

CONTACTO: CORPORACION VISION DE PAZ **TELÉFONO:** 6056365469

SEDE: MANGA

USUARIO: DEISY VEGA ESCORCIA **CONSECUTIVO:** 20240529-0038

Fecha Vcto. Rentas 2024/07/28 Rad.Ant. 0,000-0 jSdLiKajCoCIDCiA

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN		CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	01 002	REFORMAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	173,300	1	58.000,00	0,00	58.000,00
Npro	70 062	IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA		1	173.300,00	0,00	173.300,00
		Proced.: Doc.: 2024/05/28		0	0,00	0,00	0,00

EFECTIVO 0,00 **CHEQUE** 0,00 **CONSIGNACIÓN** 0,00 **SUBTOTAL** 231.300,00

T. DÉBITO 231.300,00 **T. CRÉDITO** 0,00 **IVA** 0,00

TOTAL CANCELADO DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS **TOTAL** 231.300,00

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ

NIT: 901.005.105-6

ACTA No. 23

Siendo la 1:00 p.m. del día 28 de mayo de 2024, se reúnen 16 de los miembros activos de la Corporación Visión de Paz, en su domicilio ubicado en la Calle 12 de octubre No. 35-04 del Barrio lo Amador de la ciudad de Cartagena, reunión citada por la Junta Directiva por medio de comunicación escrita de fecha 12 de mayo de 2024 y fijada en cartelera, para tratar el siguiente orden de día.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Después de tomar la asistencia y verificar el quórum, se verifica que se cuenta con la asistencia de 16 miembros activos que representan el 65% de los asociados activos, y se actúa de acuerdo a lo señalado en el reglamento estatutario de esta entidad.

Se presenta el orden del día

1. Asistencia y verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Reforma parcial del objeto social contenido en los estatutos
4. Proposiciones y varios
5. Aprobación del acta.

- En el desarrollo del objeto la corporación podrá por consiguiente celebrar todo contrato para el cabal cumplimiento y desarrollo de sus actividades que recaiga sobre bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea su categoría jurídica dentro de la legislación vigente, por consiguiente, podrá entre otras cosas: 1) Adquirir bienes muebles e inmuebles, gravarlos, pignorarlos y enajenarlos o darlos en arrendamiento. 2) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma y la enajenación de los mismos. 3) El recibo de dinero en mutuo a interés, con garantía y sin ella, para darlo en préstamo y los préstamos subsiguientes, así como dar habitualidad dinero mutuo interés a interés. 4) La adquisición a título oneroso de establecimiento de comercio y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos. 5) La intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones. 6) El giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos valores, así como la compra para reventa, permuta. 7) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o cualquiera otra especulación mercantil, que tenga relación con su objeto social. 9) La Corporación puede asociarse con compañías en uniones temporales o consorcios y todas aquellas que tiendan al mejor logro de su objeto social.

- Las actividades agropecuarias, agrícolas y pecuarias.

3.1. APROBACIÓN DE REFORMA PARCIAL DEL OBJETO SOCIAL CONTENDIDO EN LOS ESTATUTOS.

La reforma del objeto social, contenido en los estatutos sociales, esto es, incluir dentro de las actividades del objeto social que la Corporación tendrá como objeto las siguientes actividades:

3.2. Por tanto, una vez registrada la presente acta en la cámara de comercio de Cartagena, el objeto social de **CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ** será el siguiente:

Artículo 4º: OBJETO: La CORPORACIÓN VISIÓN, tendrá como objeto general, reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, realizar eventos y/o actividades de bienestar social, a sus asociados y a la sociedad en general, así también diseñar y ejecutar programas general encaminado a la atención integral que promuevan el desarrollo de la población afrocolombiana, negra, raizales y Palenquera, primera infancia, género; actividades con empresarios, campesinos, mestizos, grupos Étnicos, Indígenas, y Rom, y comunidades en situación de vulnerabilidad; en las expresiones culturales de cine, música, teatro, lengua, peinados tradicionales, cocina, manualidades, pintura, danza, modelaje, gastronomía, artes plástica, confección, festivales, publicidad y diseño; en lo social, educativo, étno educativo, económico, organizativo, jurídico, de preservación del medio ambiente y de los derechos humanos de las comunidades antes mencionadas de la Costa Caribe, a nivel nacional e Internacional, además, implementar proyectos de vivienda de interés social y construcción de obras civiles en general, así como brindar asesoría en los diferentes campos de su objeto y para el efecto, gestionar, negociar, licitar, recibir, administrar, ejecutar y asignar recursos locales, nacionales e internacionales destinados a la financiación de planes, programas y proyectos que eleven las condiciones de vida de estas comunidades, fortaleciendo su identidad étnica y cultural, diseño, formulación, elaboración, de diagnósticos situacionales y de atención integral para población infantil, adolescente, adultos mayores y familias.

Los objetos específicos de la Corporación son:

Promover e impulsar la comercialización de productos resultantes de actividades afines con el objeto de la corporación.

4.5 Prestar los servicios de asesoría, consultoría, administración jurídica, auditoria, consultas previas y ejecución de planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con la juventud, salud, el territorio, educación, cultura, grupos étnicos, ganadería, que propenderá por el desarrollo social de las comunidades afro descendientes, indígenas, raizales y palenqueros porcicultura, agricultura, el turismo, fruticultura, piscicultura,, cultura, medio ambiente, marítima y fluvial, deporte, y recreación, creación literaria, derechos humanos y todos las relacionadas con el objeto de la corporación.

4.6 Cooperar y asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derechos públicos o privados que desarrollen objetivos semejantes a los de la corporación.

4.7 Procurará el mantenimiento y la protección de los cuerpos de agua, mediante planes y proyectos, velar por el mantenimiento de las condiciones óptimas del medio acuático en el cual se desenvuelve la actividad pesquera, informando a la entidad o entidades competentes, de las anomalías encontradas para la oportuna recuperación del medio afectado.

4.8 Capacitar y prestar servicios de proyectos, dotación y asesoría profesional a poblaciones vulnerables, afro, resguardos indígenas, Consejos comunitarios, Guardias cimarronas, entidades públicas y privadas en el ámbito jurídico, ambiental, ciencia y tecnología, agrícola, Etnoturisticos, ganadería, social, religioso, salud, música, deportivo, educativo, cultural, y psicosocial. Desarrollar todas las actividades de protección al medio ambiente y derechos fundamentales de las personas, las familias y organizaciones de base.

4.9 Prestar servicios y suministrar insumo, catering, hospedaje, transporte, papelería, y servicios que promuevan el desarrollo de eventos y actividades socioculturales, como talleres, seminarios,

destilados de licores ancestrales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del Caribe, así como grupos indígena.

4.15 Organizar e implementar proyectos pedagógicos con población regular y población con necesidades educativas especiales, por su condición motora, emocional, cognitiva, sensorial, auditiva, visión y autismo, problemas conductuales, capacidad o talentos excepcionales.

4.16 Recibir, recuperar, distribuir, producir y entregar productos alimenticios perecederos y no perecedero de acuerdo a las normas vigentes en el territorio nacional, para consumo humano o animal, provenientes de productores, importadores, comercializadores, con el fin de donarlo o transferirlo a otra persona, con fines de caridad o asistencia social para la población vulnerable o vulnerada.

4.17 Realizar programas, propuestas y proyectos encaminados a la recuperación del tejido social indígena, afrodescendientes, negros, raizal y palenqueros, atender niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado transición, en los servicios de educación y cuidado, en las modalidades centro de desarrollo infantil, en modo familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad.

4.18 Desarrollar acciones a través de la modalidad recuperación nutricional, con énfasis en los primeros 1000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y niñas, menores de 2 años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, población en condición de discapacidad.

4.19 Desarrollar actividades de formación, conservación y traducción de las lenguas maternas en Colombia, en especial la lengua Palenquera, así como liderar proceso de preservación del legado patrimonial, artístico cultural, gastronomía, fotografía, videos, atuendo afros, peinados, la belleza, la justicia ancestral de los grupos étnicos afro e indígena mediante alianza con

oneroso de establecimiento de comercio y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos. 5) La intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones. 6) El giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de títulos valores, así como la compra para reventa, permuta. 7) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o cualquiera otra especulación mercantil, que tenga relación con su objeto social. 9) La Corporación puede asociarse con compañías en uniones temporales o consorcios y todas aquellas que tiendan al mejor logro de su objeto social

4.26 Las actividades agropecuarias, agrícolas y pecuarias.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se concluye la jornada sin más propuestas que tratar.

5. APROBACIÓN DEL ACTA:

Se aprueba por unanimidad el acta.

6. CIERRE:

Siendo las 2:45 pm, en la ciudad de Cartagena del día 28 del mes de mayo del año en mención, se da por terminada la reunión.

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Cámara de Comercio de Cartagena

Cartagena, 29 de Mayo de 2024
Radicado: 9377977-2024

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) PIEDAD DEL CARMEN MENDOZA MARTELO quien exhibió el documento de identificación número 45499072, expedido el día 3 mes 7 año 1990, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El servicio de validación del Archivo Nacional de Identificación.
Número de control: 1397830872

Anotaciones:
certihuellas

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA	**LOCALIZACIÓN A USUARIOS**	Código: REG-F-31
		Versión: 04

Fecha: 28/05/24	Sede: Manga

Para facilitar la comunicación con la persona encargada del trámite, diligenciar los siguientes datos:

Razón social o Nombre: Corporacion Vision de Paz	
Número de Matrícula, Registro o NIT: 901.005.105-	
*Dirección: Barrio Loamador Calle 12 de Oct. # 35-04	
*Nombre Persona encargada del trámite: Piedad Mendoza Martelo	
*Teléfono 3008240558	* E-mail:
Datos para la expedición de la Factura Electrónica:	

Datos para la expedición de la Factura Electrónica: Corporacion Vision de Paz

Titular Factura electrónica: Corporacion Vision de Paz

Persona natural _____ Persona Jurídica X

Nombre del responsable de facturación: Piedad Mendoza M

E-mail: cvisiondepaz@gmail.com

ES MUY IMPORTANTE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS

*CAMPOS OBLIGATORIOS

FAVOR DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN LETRA LEGIBLE

OBSERVACIONES:

Firmas en tinta Original

CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA

CCCARTAGENA
Nit. 890.480.041-1
RECIBO No. S012132269

Nro. operación 96-CPCD-CAJ-20260511-0039
Nro liquidación. 303992
Fecha y hora 2026-05-11 - 15:41:57

(00)00000000001206326 1

Nro. recuperación. YBWUZD
Cajero: CPCD-CAJ

Nombre. CORPORACION VISION DE PAZ
Identificacion 901,005,105-6
Dirección CLL 12 DE OCTUBRE NUMERO 35 04 BARRIO LO AMADOR
Teléfono. 6056420827 3008240558

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01035105	NOMBRAMIENTOS DE REP LEGAL Y		2026	S0366507	$73,000 00
1	04040024	IMPTO ESADL (SIN CUANTIA)		2026	S0366507	$233,500 00
1	01035105	NOMBRAMIENTOS DE REP LEGAL Y		2026	S0366507	$73,000 00
1	04040024	IMPTO ESADL (SIN CUANTIA)		2026	S0366507	$233,500 00

Valor Total..... **$613,000**
Valor IVA..... **$0**
Valor NETO.... **$613,000**

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... **$613,000**

Queremos informarle que con este Recibo de Pago, por un total de $613,000, Usted no sólo está pagando lo correspondiente a su trámite registral ante la Cámara de Comercio, equivalente a $146,000, sino también el Impuesto de Registro para la Gobernación, por valor de $467,000, en calidad de sujeto activo

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número (605)6428999 y cite el nro 12063261.

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico corporacionvisiondepaz2026@gmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. (605)6428999

ACTA No. 01 DE 2026

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ
NIT. No. 901.005.105-6

A los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, ubicadas en el barrio Lo Amador, calle 12 de Octubre No. 35-04, en el Distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, los miembros activos de la Corporación, previa convocatoria escrita realizada por la Junta Directiva el día dieciocho (18) de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos de la entidad, respetando el término de quince (15) días de anticipación requerido estatutariamente.

La convocatoria a la presente Asamblea General Extraordinaria se efectuó con ocasión de las comunicaciones presentadas por algunos dignatarios y miembros de la Corporación relacionadas con asuntos administrativos y organizacionales de la entidad, razón por la cual la Junta Directiva consideró procedente convocar a reunión extraordinaria de la Asamblea General.

Verificada la asistencia, se constató la presencia del noventa y cinco por ciento (95%) de los miembros activos de la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, configurándose así el quórum estatutario necesario para deliberar y decidir válidamente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y elección de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de renuncias y nombramiento de nuevos miembros de Junta Directiva.

3. Lectura y aprobación del acta.

Una vez aprobado por unanimidad de todos los presentes se pasa al desarrollo de los puntos establecidos:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Verificado el quórum apto para deliberar y decidir, se constató la presencia de un total que representa el 95% de los miembros hábiles y activos. Los asistentes designaron por unanimidad como presidenta de la reunión a la señora YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.275.503 expedida en Turbaco, y como secretario al señor ZUMBI MÁRQUEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.275.438 expedida en Cartagena, quienes aceptaron los cargos.

Una vez abordado este punto se pasa al siguiente:

2. **ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**

El secretario de la Asamblea informó a los asistentes sobre las renuncias presentadas por miembros de la Junta Directiva de la Corporación.

En consecuencia, la Asamblea General aceptó por unanimidad las renuncias de los siguientes miembros de Junta Directiva:

- MAYKERINE RUEDAS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.434.421 de Cartagena, quien venía ejerciendo el cargo de Presidente de Junta Directiva.
- KELLY ANDREA ROMERO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.498.587, quien venía ejerciendo el cargo de Vicepresidenta de Junta Directiva.

Acto seguido, la Asamblea General procedió a elegir por unanimidad de todo los presentes como nuevos miembros de la Junta Directiva a las siguientes personas:

- **YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.275.503 de Turbaco, para ejercer el cargo de Presidenta de Junta Directiva.
- **NICOLL ANDREA PADILLA CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.935.823, para ejercer el cargo de Vicepresidenta de Junta Directiva.

Las personas designadas, encontrándose presentes en la reunión, manifestaron expresamente su aceptación a los cargos para los cuales fueron nombradas.

ACEPTACIÓN DE CARGOS:

Nosotras, **YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO** y **NICOLL ANDREA PADILLA CÁCERES**, manifestamos que aceptamos los cargos para los cuales fuimos designadas por la Asamblea General de Asociados de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ.

YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO C.C. No. 1.002.275.503 de Turbaco, Bolivar

Firma: Yisel Perez

NICOLL ANDREA PADILLA CÁCERES C.C. No. 1.048.935.823 de San Basilio de Palenque, Mahates, Bolivar

Firma: Nicoll Padilla C

La anterior decisión fue aprobada por unanimidad de los asociados presentes y una vez abordado este punto se pasa al siguiente:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, la presidenta de la Asamblea dio por terminada la reunión siendo las 8:45 a.m. del mismo día.

En constancia se firma en Cartagena de Indias, Bolívar, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Se deja constancia que esta acta es fiel copia de la original.

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA	SECRETARIO
Yisel Perez	Zumbi Marquez H
YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO.	ZUMBI MÁRQUEZ HERNANDEZ
C.C. No. 1.002.275.503 de Turbaco	C.C. No. 1.047.434.421 de Cartagena

Cra 81 no 31 D 06 Urbanización Valencia 2 piso B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3128442365 - 3008240558
cvisiondepaz@gmail com
areadeproyectoscvp@gmail com

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 73.506.904



Apellidos
MARQUEZ SANMARTIN

Nombres
ENRIQUE



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.77	M

Fecha de nacimiento
07 FEB 1978

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MAHATES (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
14 JUL 1997, MAHATES

Firma

Fecha de expiración
22 DIC 2032



Scanned with CamScanner

.CO

013083715

[redacted]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL013083715005031<<<<<<<<<<<
7802074M3212220COL73506904<<<5
MARQUEZ<SANMARTIN<<ENRIQUE<<<<

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.275.503

PEREZ SALGADO

APELLIDOS

YISEL MERCEDES

NOMBRES

Yisel Perez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-2002

MAHATES
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

31-ENE-2020 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

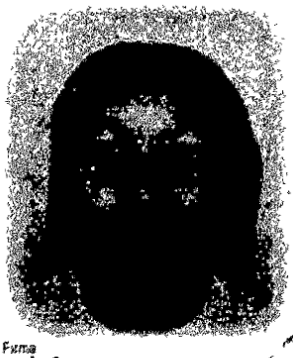
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0611500-01134171-F-1002275503-20200220 0070239707A 1 52665431

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.048.935.823

Apellidos
PADILLA CACERES

Nombres
NICOLL ANDREA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
24 ABR 2007

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MAHATES (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
05 MAYO 2025, SAN BASILIO DE PALENQUE

Firma
Nicoll Padilla C.

Fecha de expiración
06 MAYO 2035

0602636 05

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0602636050050 71<<<<<<<<<<
0704249F3505067COL1048935823<0
PADILLA<CACERES<<NICOLL<ANDREA

ACTA No. 02 DE 2026

JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ
NIT. No. 901.005.105-6

En la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 a.m., se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, previa convocatoria realizada por la Presidenta de la Junta Directiva, de conformidad con los estatutos de la entidad.

La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, ubicadas en el barrio Lo Amador, calle 12 de Octubre No. 35-04, Cartagena de Indias, Bolívar.

Verificada la asistencia, se constató la presencia del quórum estatutario necesario para deliberar y decidir válidamente.

ASISTENTES

- YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO – Presidenta de la Junta Directiva
- NICOLL ANDREA PADILLA CÁCERES – Vicepresidenta de la Junta Directiva
- NEY LUZ SALINAS PÉREZ – Tesorera de la Junta Directiva
- ENRIQUE OBESO MÁRQUEZ – Secretario de la Junta Directiva
- CREY CRISELDA HERNÁNDEZ CABARCAS – Fiscal de la Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Aceptación de renuncia del representante legal - director.
4. Nombramiento del nuevo representante legal - director.
5. Lectura y aprobación del acta.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día se pasa al desarrollo de cada uno de los puntos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verificó la existencia del quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente. se constató la presencia del 10% de los miembros que representa la junta directiva

Una vez abordado este punto se pasa al siguiente:

2. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Por unanimidad, se designó como presidenta de la reunión a la señora YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO y como secretario al señor ENRIQUE OBESO MÁRQUEZ, quienes aceptaron los cargos.

Una vez abordado este punto se pasa al siguiente:

3. **ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR**

La presidenta de la reunión informó a los asistentes sobre la renuncia presentada por el señor BASILIO PÉREZ PEDRAZA al cargo de representante legal director de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ.

Luego de analizada la solicitud, la Junta Directiva aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el señor BASILIO PÉREZ PEDRAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.507.537 expedida en Mahates.

Una vez abordado este punto se pasa al siguiente:

4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR

Teniendo en cuenta la vacancia del cargo de representante legal director, la Junta Directiva procedió a considerar el nombramiento del nuevo representante legal de la entidad.

Por decisión unánime de los miembros presentes, la Junta Directiva eligió como REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ al señor ENRIQUE MÁRQUEZ SAN MARTÍN, mayor de edad, vecino del Distrito de Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.506.904 expedida en Mahates.

Encontrándose presente, el señor ENRIQUE MÁRQUEZ SAN MARTÍN manifestó expresamente que acepta el cargo para el cual fue designado.

ACEPTACIÓN DEL CARGO:

Yo, ENRIQUE MÁRQUEZ SAN MARTÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.506.904 expedida en Mahates, manifiesto que acepto el nombramiento realizado por la Junta Directiva como REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ.

ENRIQUE MÁRQUEZ SAN MARTÍN C.C. No. 73.506.904 de Mahates

FIRMA: 

Abordado este punto se pasa al siguiente:

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por los miembros asistentes.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada siendo las 11:00 a.m. del mismo día.

ESTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL.

En constancia se firma.

PRESIDENTA DE LA REUNIÓN

YISEL MERCEDES PÉREZ SALGADO

C.C. No. 1.002.275.503 de Turbaco

SECRETARIO

ENRIQUE OBESO MÁRQUEZ

C.C. No. 1.007.874.357 de Arjona

Cra 81 no 31 D 06 Urbanización Valencia 2 piso B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3128442365 - 3008240558
cvisiondepaz@gmail com
areadeproyectoscvp@gmail com

Cartagena de Indias, Bolívar, 20 de febrero de 2026

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ

Ciudad

Asunto: Renuncia al cargo de Representante Legal y Director

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar formal e irrevocablemente mi renuncia al cargo de REPRESENTANTE LEGAL y DIRECTOR de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, cargo que he venido desempeñando hasta la fecha.

La presente decisión se adopta por motivos personales y administrativos, agradeciendo la confianza y el acompañamiento brindado por la Corporación durante el tiempo de ejercicio de mis funciones.

Solicito que esta renuncia sea aceptada por la Junta Directiva de conformidad con los estatutos de la entidad y quede registrada en el acta correspondiente.

Atentamente,

BASILIO PÉREZ PEDRAZA

C.C. No. 73.507.537 expedida en Mahates.

Cra 81 no. 31 D 06 Urbanización Valencia 2 piso B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3128442365 - 3008240558
cvisiondepaz@gmail com
areadeproyectoscvp@gmail com

Cartagena de Indias, Bolívar, 20 de febrero de 2026

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ

Asunto: Renuncia al cargo de Presidente de Junta Directiva

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestar de manera voluntaria e irrevocable mi renuncia al cargo de PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, cargo que he venido desempeñando hasta la fecha.

La presente decisión obedece a motivos personales y administrativos, agradeciendo a la Corporación y a sus miembros la confianza depositada durante el tiempo en que ejercí mis funciones.

Solicito respetuosamente que esta renuncia sea aceptada por el órgano competente y quede consignada en el acta correspondiente.

Atentamente,

MAYKERINE RUEDAS ARIAS

C.C. No. 1.047.434.421

Cra 81 no 31 D 06 Urbanización Valencia 2 piso B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3128442365 - 3008240558
cvisiondepaz@gmail com
areadeproyectoscvp@gmail com

Cartagena de Indias, Bolívar, 20 de febrero de 2026

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ

Asunto: Renuncia al cargo de Vicepresidenta de Junta Directiva

Cordial saludo,

Yo, KELLY ANDREA ROMERO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.498.587, por medio de la presente presento formal e irrevocablemente mi renuncia al cargo de VICEPRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ.

Agradezco a la Corporación la oportunidad brindada y el respaldo recibido durante el ejercicio de mis funciones.

Solicito que la presente renuncia sea puesta en consideración de la Asamblea General y se realicen las actuaciones correspondientes.

Cordialmente,

Kelly Andrea Romero

KELLY ANDREA ROMERO MENDOZA

C.C. No. 1.047.498.587

Cra 81 no 31 D 06 Urbanización Valencia 2 piso B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3128442365 - 3008240558
cvisiondepaz@gmail.com
areadeproyectoscvp@gmail.com

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA | MÁS EMPRESAS MÁS VIDA

Great Place To Work. Certificada AGO 2023-AGO 2024 COL

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA	LOCALIZACIÓN A USUARIOS	Código: ES-F-004
		Versión: 008

Fecha: 11 de mayo 2026	Sede: Ronda real

ES MUY IMPORTANTE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS

Para facilitar la comunicación con la persona encargada del trámite, diligenciar los siguientes datos:

Razón social o Nombre: Corporacion Vision de Paz	
Número de Matrícula, Registro o NIT: 901005105-6	
***Nombre Persona encargada del trámite:** Yisel Perez Salgado	
***Teléfono** 3012249064	***E-mail:** YiselPerez203@hotmail.com
Titular Factura electrónica: Persona natural ____ **Persona Jurídica** X	
Nombre del responsable de facturación: Corporacion Vision de Paz	
Nit: 901005105-6	
E-mail. corporacionvisiondepaz2026@gmail.com	

*Campos obligatorios

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Firmante	**Original** *En esfero o similar directamente impuesta en el documento*	**Copia o Digitalizada** *La firma es una fotocopia o impresión escaneada en el documento*
Presidente		
Secretario		
Representante legal		
Secretario de la sociedad ó Asociado		
Otro cargo: **Cual** _____		

OBSERVACIONES: